

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11*****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co*****Telefax 2837014****JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.****REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL NO. 2021-00556****DEMANDANTE: OLGA LUCIA DIAZ MARTINEZA****DEMANDADO: ACP COLPENSIONES.**

En Bogotá D.C. a los (30) día del mes de junio del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo la hora de las (08:00 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en el art. 82 del C.P.T.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando

su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá D.C., administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 08 de marzo de 2021, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

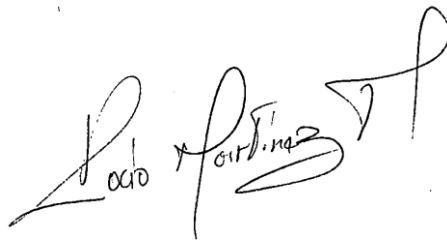
SEGUNDO: sin costas en esta instancia.

EL PRESENTE FALLO QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADO EN ESTRADOS

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Martinez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/11408326-3794-41f2-af4a-a4fbcf88068c?vcpubtoken=d26b1d7f-9b0a-45a4-bfcc-dec0ffd22dc9>